99.759.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SHAMANSPIRIT S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de Shamanspirit S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2005 y el estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

La empresa ha realizado operaciones de manera muy limitada en el ejercicio económico indicado, prácticamente ha dejado de operar. Es lo que refleja el examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de Shamanspirit S.A. al 31 de diciembre de 2005 y sus resultados expuestos en el estado de Pérdidas y Ganancias a esa fecha.

Atentamente,

Jacquelyn Garay Ramirez
Comisario Principal

Guayaquil, 23 de marzo del 2006